



DECRETO N° 1844.

CHIGUAYANTE, 02 OCT 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107 de fecha 09.08.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Opi N°1.632 de fecha 25.07.2017, Decreto Alcaldicio N° 1667 de fecha 01.09.2017, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-91-LE17, denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 20.09.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 25.09.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 25.09.2017; Oferta del proveedor: **COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RON.**, Rut.76.738.355-K, por un monto total de \$10.189.200.- Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-91-LE17, denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" a la Empresa: **COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RON.**, Rut. 76.738.355-K, por un monto total de \$10.189.200.- Impuesto incluido.

2.- Destínese la adquisición de materiales de construcción a Secplan

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem: 31.02.004.348 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor Alcalde



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/cat.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Secretaría Comunal de Planificaciones.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

